

Opinión Institucional de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 del Programa Subsidios a Programas para Jóvenes: SEDESOL

En el contexto de una orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la SEDESOL considera que la Evaluación Específica de Desempeño (EED) sintetiza y presenta de forma homogénea los avances alcanzados por los programas en el logro de sus metas y objetivos. Sin embargo, el lector deberá considerar que este esfuerzo de síntesis puede dejar de lado información sustancial o de contexto que es esencial para la interpretación de los resultados.

Por ello, el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), Unidad Responsable de la Operación del Programa de Subsidio a Programas para Jóvenes y la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), emiten la siguiente opinión del Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 elaborado por la Universidad Nacional Autónoma de México, misma que se realizó de conformidad con el numeral 30 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal:

Es importante tomar en cuenta que la re-sectorización del IMJUVE a SEDESOL en 2013, ha derivado en un rediseño y ajuste del programa, buscando su mejora. Por otra parte, hasta 2014, no se contaba con una clara definición de los tipos de apoyo que se entregaban bajo el nuevo enfoque en materia de desarrollo social. En este sentido, se ha avanzado en un proceso de modificaciones constantes, incluyendo la elaboración de una Nota Conceptual del Programa, que se ha orientado hacia la construcción de una MIR que trate de seguir los elementos de la Metodología de Marco Lógico, lo cual ha sido el reflejo de modificar en los dos últimos años la MIR en algunos de sus indicadores. El programa, por lo tanto, se encuentra en una etapa de consolidación institucional en el desarrollo social, en la que se busca conjuntar diversos elementos a fin de contar con una mejor definición del problema a atender, así como con una definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo que sea más concreta y permita la orientación a resultados del programa.

Asimismo, es importante tomar en consideración que el Programa también está en la construcción de un seguimiento periódico a su población beneficiaria, lo que se puso de manifiesto con la elaboración de la *Encuesta de Satisfacción 2014 a los jóvenes que fueron beneficiados por algún subprograma del Imjuve*, la cual fue un primer acercamiento a la medición de resultados por parte del IMJUVE. En pro de seguir en esta línea, el IMJUVE ha plasmado en sus Políticas de Operación (PO) 2015 al igual que las del 2016 la realización de dicha encuesta de forma anual en la Matriz de Indicadores del Pp.

Se considera que la EED sintetiza y presenta de forma homogénea los avances alcanzados por los programas en el logro de sus metas y objetivos. Sin embargo, el lector deberá considerar que este esfuerzo de síntesis puede dejar de lado información sustancial o de contexto que es esencial para la interpretación de los resultados. Por ello, se precisa lo siguiente: Es importante tomar en cuenta que la resectorización del IMJUVE a SEDESOL en 2013, ha derivado en un rediseño y ajuste del programa buscando su mejora. Por otra parte, en 2014, se contó por primera vez con una definición de los tipos de apoyo que se entregaban. En este sentido, se ha avanzado en un proceso de modificaciones constantes, incluyendo la elaboración de una Nota Conceptual del Programa, que se han orientado hacia la construcción de una MIR adecuada. Asimismo, el IMJUVE está intentando realizar seguimientos periódicos a la población beneficiaria del programa.

Las adecuaciones que ha tenido el programa desde su re-sectorización a la SEDESOL (hablando en términos de rediseño) se han traducido en mejoras que se materializan, por ejemplo, en la elaboración de las Políticas de Operación (PO) propias a cada programa presupuestal del IMJUVE, con objetivos propios (anterior al 2015 existía un solo documento de Política de Operación para dos Programas Presupuestarios). Igualmente, en la Política de Operación del Pp U008 se han delimitado claramente las categorías del programa, y se han definido temas que por su importancia son ahora transversales a todas las acciones: padrones de beneficiarios, transparencia, lineamientos para la conformación y operación de los Comités de Contraloría Social, quejas y denuncias, acciones de blindaje electoral, perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Como parte de los procesos del rediseño, se definió un Árbol de Problemas reflejándose en las mejoras realizadas en la Matriz de Indicadores del Programa, y permitiendo la elaboración de una Nota Conceptual.

Es importante destacar el esfuerzo realizado por el CONEVAL al procurar una mayor interacción y retroalimentación entre los evaluadores, los responsables de los programas y las unidades de evaluación; esfuerzo que año tras año se evidencia notablemente. En este sentido, y para ocasiones posteriores, se sugiere que el instrumento de evaluación de la EED precise los alcances de esta evaluación, de manera tal que las valoraciones que se emitan sean consistentes con lo establecido en los criterios específicos de diversos apartados de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados o Evaluaciones de Diseño, de acuerdo a los Modelos de Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL, esto con la finalidad de evitar subjetividad en el análisis de aspectos institucionales y/o del diseño del programa.

Finalmente, se agradece a los funcionarios de CONEVAL por la coordinación de esta evaluación, así como al evaluador externo por su esfuerzo y la retroalimentación aportada. Se

Subsidios a Programas para Jóvenes

valorarán los hallazgos observados con la perspectiva de continuar trabajando en atender las áreas de oportunidad, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas detectadas.